

Expediente: 575/20
Carátula: FUNES MARCELA IVANNA Y OTROS C/ LUZ MEDICA S.A. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 22/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
24374561096 - MEDINA, MARIA MARTA-ACTOR
24374561096 - LAGORI, MYRIAM MABEL-ACTOR
90000000000 - LUNA, JULIO ERNESTO-DEMANDADO
20305983757 - LUZ MEDICA S.A., -DEMANDADO
24374561096 - FUNES, MARCELA IVANNA-ACTOR
90000000000 - LUNA, JULIO ALBERTO-DEMANDADO
20267221007 - LUNA, MARTA ELENA-DEMANDADO
90000000000 - MACHADO, MARCELA ALEJANDRA-PERITO INFORMATICO
90000000000 - LUNA, ERIKA GRACIELA-DEMANDADO
20305983757 - LUNA, GONZALO MAXIMILIANO-DEMANDADO
90000000000 - LUNA, MARIA TERESA-DEMANDADO
23125987559 - LOPEZ, ORLANDO GUILLERMO-PERITO CONTADOR
24374561096 - FRANCO BISDORFF, NADIA YANINA-POR DERECHO PROPIO
20267221007 - URUEÑA, ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO
27147808963 - ALANIZ, ELSA-POR DERECHO PROPIO
20305983757 - ROUGES, FELIPE MARIANO-POR DERECHO PROPIO
20260287509 - ROMANO, ALEJANDRO SEBASTIAN-PERITO INFORMATICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 575/20



H105025357372

JUICIO: FUNES MARCELA IVANNA Y OTROS c/ LUZ MEDICA S.A. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°575/20.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

Proveo las presentaciones digitales efectuadas porla letrada Franco Bisdorff el 16/10/2024 y 18/10/2024:

Atenta a lo normado por el art. 199 CPCCT, la letrada deberá a la notificación cursada en los domicilios digitales de las partes de la providencia del 04/10/2024. En su mérito, al pedido de notificaciones solicitado en el escrito del 16/10/2024, no ha lugar.

Sin perjuicio de ello, en los términos de la presentación del 18/10/2024, tengo a las actoras por notificadas de la audiencia fijada para el 28/11/2024 en los términos del art. 42 CPL. DHCM-575/20.

Actuación firmada en fecha 21/10/2024

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.